





## Mociones para la creación de protocolos ante Causas Sobrevenidas

Desde el cambio de modelo universitario el aprendizaje autónomo ha ido aumentando, esto implica una mayor carga académica para el estudiante, la cual no siempre es posible combinar con la vida personal y diaria y que hace incompatible la participación de los estudiantes en la vida universitaria.

Las estudiantes podemos sufrir ciertos agravios que pueden ir desde enfermedades y defunciones de familiares, hasta incompatibilidades formativas necesarias (carnet de conducir, academias de idiomas u otros procesos de evaluación oficiales del título). Hay universidades que no han mostrado su predisposición ni empatía para adaptarse a las circunstancias dejando al estudiantado sin posibilidad de hacer su vida. Sin embargo hay otras que han dado el paso necesario y han desarrollado en sus normativas referencias a estas situaciones sobrevenidas.

Desde los consejos firmantes consideramos que el ministerio debe instar a las universidades, ya sea a partir de la promoción de un marco legal o en el Consejo de Universidades a que estas hagan las políticas necesarias para adaptarse a las causas pertinentes siempre pactadas con los representantes de estudiantes de cada universidad.